

Informes sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- A. Cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto: (Art 17 LO 6/2013 y art 19 RD 215/2014)**
- B. Actualización del Plan económico – financiero: (Art 23 LOEPSF, art 19 LO 6/2013 y art 21 RD 215/2014)**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF



Índice

1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto	3
1.1. Ejercicio 2017.....	3
1.2. Ejercicio 2018.....	3
2. Objetivo de deuda.....	5
3. Recomendaciones	6
Anexo Región de Murcia	7

1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto

La AIRcF actualiza el informe sobre el borrador del Plan económico - financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y lo emite conjuntamente con informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto al cierre de 2017. La AIRcF informó a principios de este mes el borrador del Plan económico - financiero¹ (PEF) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto en 2016. Con motivo de la comunicación de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015 y la flexibilización para 2018 del objetivo de estabilidad a -0,4% del PIB y la tasa de referencia de la regla de gasto a 2,4%, la comunidad ha remitido un nuevo borrador del PEF, sobre el cual actualiza el informe emitido. Adicionalmente, esta revisión del PEF viene a coincidir en el tiempo con la valoración del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto al cierre de 2017. Por esta razón, se emiten conjuntamente ambos informes.

1.1. Ejercicio 2017

La AIRcF considera muy improbable que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2017. A pesar de la incorporación de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015, que han conllevado a la comunidad la actualización al alza de las previsiones tanto en ingresos como en gastos corrientes, la AIRcF mantiene la valoración de muy improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2017 reflejada en el informe del PEF publicado recientemente, si bien mejora ligeramente la probabilidad.

Se estima que la evolución del gasto podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto. Con la evolución del gasto estimado, el cumplimiento de la regla de gasto en 2017 podría verse comprometido, tal y como se señaló en el citado informe del PEF.

1.2. Ejercicio 2018

La AIRcF mantiene las conclusiones reflejadas en el Informe del borrador del PEF, en el que se señalaba que las limitaciones asociadas a información relevante sobre 2018 determina la imposibilidad de realizar un pronunciamiento. No obstante, las previsiones de la AIRcF sobre la evolución de ingresos y gastos llevarían a un cierre para 2018 alejado de las estimaciones contenidas en el nuevo borrador de PEF de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las estimaciones para 2018, como en el informe del PEF emitido recientemente, se han visto limitadas por la no comunicación por el MINHAFP, a la fecha de elaboración del nuevo borrador del PEF y de estos informes, de los recursos del sistema de financiación que las CCAA percibirán en 2018. La importancia de estos recursos en el conjunto de los ingresos autonómicos determina la imposibilidad de realizar para 2018

¹ [Informe sobre el Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia \(julio\)](#)

un pronunciamiento por parte de esta institución. No obstante, se han contrastado las estimaciones al respecto contenidas en el nuevo borrador del plan con las previsiones de la AIRcF. La comunidad ha actualizado su escenario, que le lleva a un déficit más estricto (0,1% PIB) que el objetivo de estabilidad fijado en el -0,4% PIB y que el recogido en el primer borrador del PEF informado por AIRcF (-0,3% del PIB). Modifica al alza su estimación de los recursos del sistema, que es superior a la previsión de AIRcF. Por otro lado, el escenario de gastos de 2018 en el actual PEF recoge crecimiento de los gastos corrientes superior a la informada anteriormente, si bien esta evolución sigue siendo más moderada que la prevista por AIRcF, por lo que se alejan ambas previsiones.

De mantenerse la tendencia apreciada en la evolución de los empleos para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el nivel alcanzable para 2018 podría ser comprometer el cumplimiento de la regla de gasto. De acuerdo con las estimaciones de la AIRcF sobre la evolución esperada del gasto y la información contenida en el nuevo borrador del PEF de la comunidad, el crecimiento estimado en 2018 del gasto computable de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto, por lo que se mantiene la conclusión reflejada en el informe del PEF anterior.

2. Objetivo de deuda

El sistema actual de fijación y medición del objetivo de deuda y la información disponible a la fecha hace imposible pronunciarse sobre la adecuación de la previsión de deuda contenida en el PEF de la comunidad a los objetivos de deuda para 2017 y 2018. La comunidad prevé incrementos de deuda en 2017 y 2018 que representan el 28,5% y 27,6% del PIB, respectivamente. Previsiblemente estos niveles de deuda serán superiores al cierre del ejercicio dado que la comunidad no está considerando en esos incrementos la financiación de excesos de déficit de ejercicios anteriores. No obstante, el hecho de que estos importes ya superen los objetivos inicialmente fijados para ambos ejercicios, no conlleva necesariamente un incumplimiento, dado que los objetivos iniciales no representan el límite que finalmente se va a utilizar para medir su cumplimiento. Así, este límite se ampliará para permitir los importes recibidos por los FFCCAA en 2017 y 2018, cuyo importe total para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no se conoce a la fecha. Hasta el momento solo se han acordado los importes del FLA 2017 correspondientes a los tres primeros trimestres, por lo que se desconoce el saldo total que se va a asignar a la comunidad para todo el ejercicio. En consecuencia, no es posible estimar el límite ampliado y, por tanto, valorar si las previsiones de la comunidad se adecúan o no al límite que va a servir para medir su cumplimiento.

CUADRO I. DEUDA PREVISTA EN EL PEF Y OBJETIVO INICIAL. CA DE LA REGIÓN DE MURCIA (%PIB)

	2017	2018
Objetivo de deuda	27,0%	26,3%
Deuda prevista por la CA	28,5%	27,6%

FUENTES: MINHAFP y Borrador PEF R.Murcia

3. Recomendaciones

Del análisis del nuevo borrador del PEF presentado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la AIRcF considera que las medidas planteadas y la información actual disponible aún no garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2017.

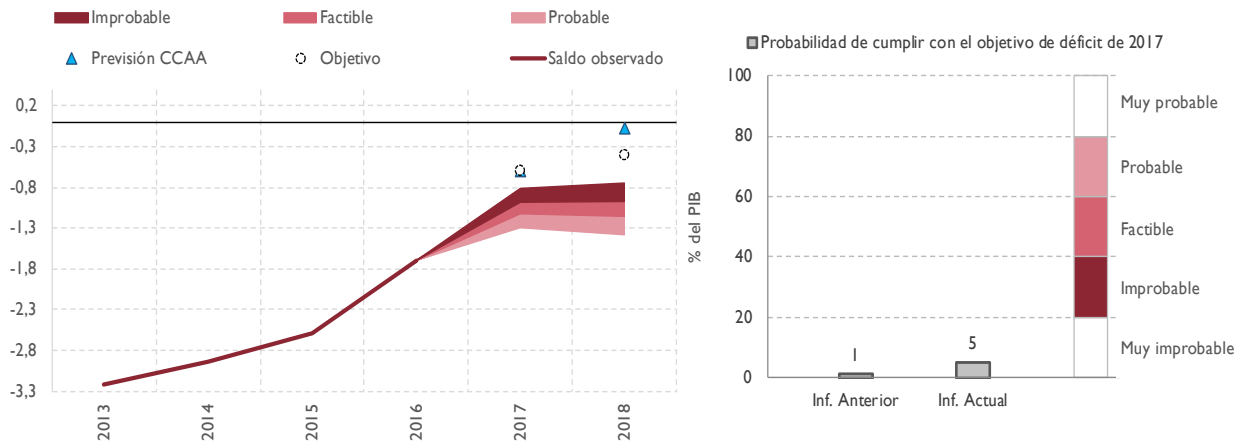
Como ya se puso de manifiesto en el reciente informe del PEF, de acuerdo con los indicadores de gasto publicados en anteriores informes de la AIRcF, que miden el nivel de gasto relativo en relación a la población ajustada, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se encuentra por encima de la media en los servicios públicos fundamentales, si bien se encuentra por debajo de la media en el total de gasto primario homogéneo y resto de gastos. Por el lado de los ingresos, según los indicadores de ingresos publicados en el citado informe, la Región de Murcia tiene una financiación proporcionada por el sistema muy por debajo de la media, y, si bien, está por encima de la media respecto a las competencias tributarias ejercidas al alza y por debajo en beneficios fiscales, aún tendría recorrido para poder incrementar la recaudación de algunos tributos cedidos.

En consecuencia, se reiteran las recomendaciones efectuadas en el informe anterior si bien, para mejorar la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2017, la **AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

-
1. Que plantee la aplicación de retenciones de crédito en el ejercicio por la cuantía que, en cada momento, permita cubrir las desviaciones apreciadas en ejecución.
-

Anexo Región de Murcia

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



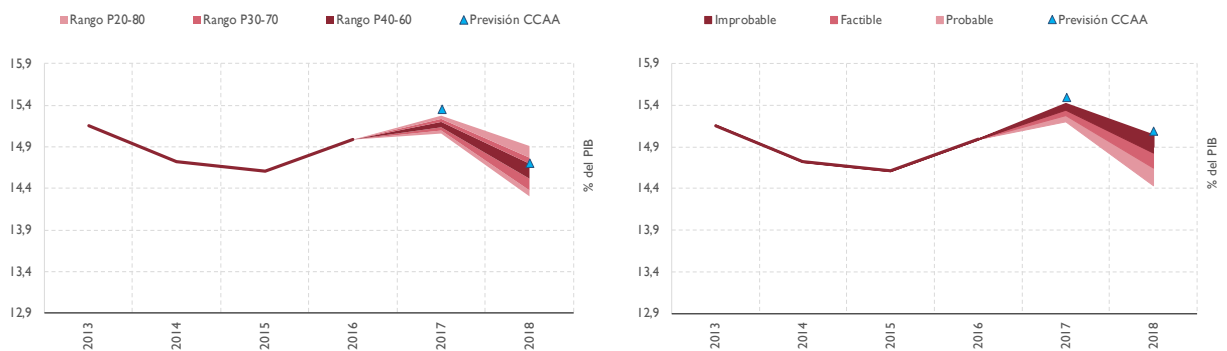
La AIReF mantiene la valoración respecto al informe del PEF recientemente publicado, en el que se consideró muy improbable que la Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad para 2017, si bien aumenta su probabilidad fundamentalmente por la liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015.

En 2018 las previsiones de la comunidad siguen estando alejadas de las de AIReF, a pesar de la flexibilización del objetivo en una décima. La comunidad ha previsto en su PEF alcanzar un déficit del 0,1% del PIB, aún más alejado del escenario previsto por AIReF. Dicha distancia se basa fundamentalmente en las discrepancias sobre el cálculo de los recursos del sistema y la evolución del gasto corriente, que se alejan en ambos casos considerablemente de las previsiones de la AIReF.

VALORACIÓN PEF-JULIO 2017

VALORACIÓN JULIO 2017

B. Recursos (% PIB)



A pesar de la incorporación de la liquidación definitiva de 2015, se siguen apreciando incertidumbres en el escenario de ingresos autonómico contenido en el PEF de 2017.

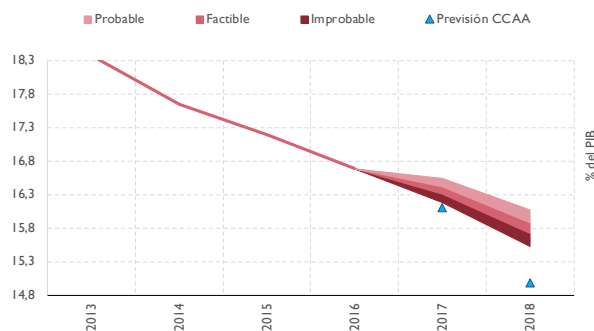
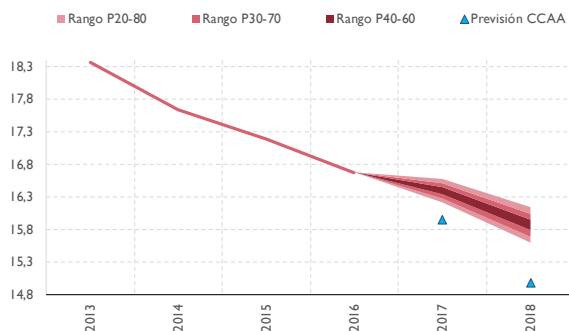
Para 2018, las estimaciones autonómicas de los recursos del sistema contenidas en el nuevo borrador del PEF son superiores a las previstas por AIReF, por lo que el escenario de ingresos, que antes la AIReF consideraba prudente, en conjunto se aleja del previsto por AIReF.

Anexo Región de Murcia

VALORACIÓN PEF-JULIO 2017

VALORACIÓN JULIO 2017

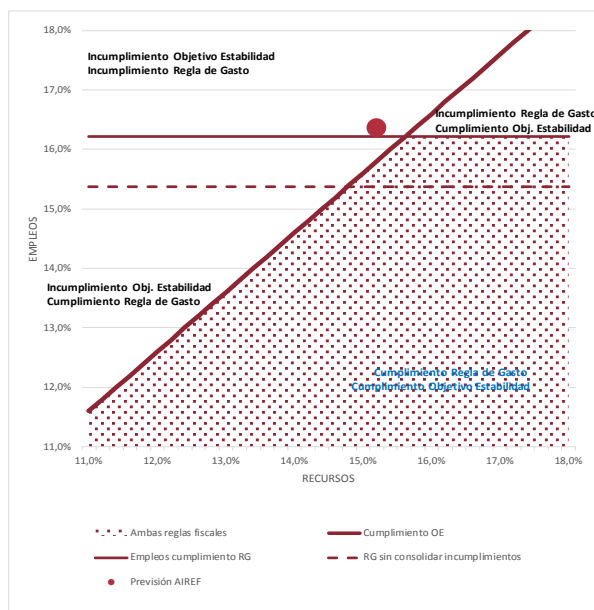
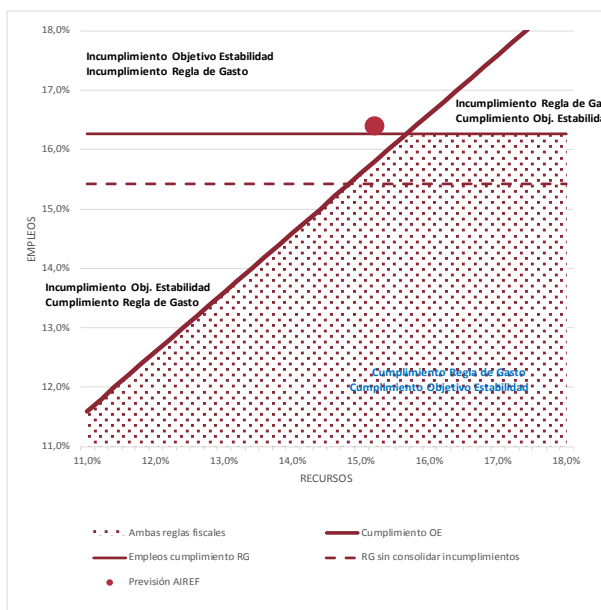
C. Empleos (% PIB)



Con la actualización al alza de los gastos corrientes para 2017 previstos por la comunidad respecto al PEF informado por la AIReF recientemente, se aproximan a las estimaciones de AIReF, si bien siguen siendo improbable la evolución autonómica.

A pesar de la corrección al alza en las previsiones autonómicas de los gastos corrientes para 2018, se siguen apreciando discrepancias entre las previsiones autonómicas y las de la AIReF.

D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2017(% PIB)



Se sigue considerando que en 2017 el nivel de empleos y recursos que puede alcanzar la comunidad no permitirá el cumplimiento del objetivo de estabilidad, y la evolución de los empleos podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto.